

sados, habiéndose ejecutado el derribo expresado de la parte viñosa, por no admitir demora su cumplimiento, acuerda el Ayuntamiento corroborar sus anteriores acuerdos sobre el particular y autorizar á esta Alcaldía para suplir interinamente el gasto que la operación ocasione.

Escrito de D. Ant. Crespo sobre transacción del pleito contra el Ayuntamiento.

Visto el escrito en que D. Antonio Crespo Soler presenta al Excmo. Ayuntamiento condiciones por vía de transacción del pleito seguido por ambas partes sobre las rentas de la Casa-Rastro y Hejas de Carnicería, acuerda el Ayuntamiento, pase á la Comisión de Hacienda y de Propios, á los efectos que sean procedentes, informando cuanto se les ofrezca y parezca.

Just. de José María proponiendo establecer una tabla reguladora p. la venta de ternera, á 150 Kilo.

Se dio cuenta de otra instancia dirigida al Sr. Alcalde por José María, comprometiéndose á dar las carnes de ternera y reses de 1.ª munda en la tabla reguladora, á precio de una peseta y cincuenta céntimos el Kilo, por el término de un año, poniendo quinientas pesetas de fianza, como garantía de lo que ofrece.

Discusion.

El Sr. Botella, se opone á que pase á la Comisión, porque equivaldría á revocar los acuerdos para que nadie intervenga en la regulación.

40.

El Sr. Salmeron estiene, que procede informe la Comisión, sin dejar de seguir adelante en el establecimiento de la tabla reguladora, para que fué autorizado el Sr. Alcalde, porque tal vez baje mas el precio.

40.

El Sr. Botella, rectifica insistiendo en haberse acordado no admitir intervencion de nadie.

40.

El Sr. Albaladejo opone, que parte de un

